

«Los juzgados aún trabajan con mucho papel. Digitalizarlo todo es, a día de hoy, una utopía»

Andrés de Diego
Decano del Colegio
de Abogados de
Cantabria

JOSÉ CARLOS ROJO



Suma su segundo año como máximo responsable de un colectivo profesional que este año enfrenta desafíos como la saturación de la Justicia o el descenso de vocaciones de los jóvenes universitarios

SANTANDER. Hace 35 años que figura en la lista de inscritos a la institución que hoy preside, el Colegio de Abogados de Cantabria, que ya suma 180 cumpleaños. Veterano de la profesión –nació en el Santander de 1959–, conoce al detalle las instituciones judiciales regionales, que enfrentan en este tiempo complicaciones como la saturación de la litigiosidad civil, con la banca en el punto de mira; la obligada digitalización de los procesos; la necesidad de poner en marcha un nuevo juzgado en Santander; o los problemas que encuentran los egresados universitarios para encontrar trabajo con toga. De todo ello habla Andrés de Diego Martínez: «Estamos orgullosos de lo que hemos hecho en estos años, pero hay desafíos que debemos afrontar», concreta el representante de los más de dos mil colegiados inscritos en el organismo que hace unas semanas celebró su Junta General Ordinaria para renovar parte de su Junta de Gobierno.

–**Habla de desafíos. ¿El tecnológico será el más problemático?**
–Estamos trabajando mucho en ello. Estamos implantando un sistema integral de gestión de la abogacía que ayuda a simplificar mucho las cosas. Luego tenemos también el expediente de justicia gratuita tramitado digitalmente y notificamos a los justiciables varias cosas a través de SMS. Todo busca transformar el día a día para ir desechando el papel en la medida de lo posible.
–**¿Hasta dónde alcanza ese posible?**
–El expediente de justicia gratuita digital nos evita imprimir como unos 15.000 folios mensuales. Eso es mucho dinero.
–**Hace unos días ha sido noticia la pérdida de documentación en papel en el juzgado de Santoña. El proceso judicial tuvo que suspenderse. ¿Para cuando el papel cero en los juzgados?**
–Eso ya lo he dicho varias veces, me



parece una utopía. La Dirección General de Justicia está trabajando muy duro para reducir las impresiones en papel, pero a día de hoy, o en el corto plazo, digitalizarlo que es imposible, una utopía. Precisamente en el Congreso de la Abogacía Española, que se celebra en mayo en Valladolid, vamos a hablar de ello.
–**La Constitución establece en su artículo 19 que la justicia debe ser gratuita para todos los ciudadanos. Ustedes, desde el Colegio de Abogados, se ocupan de cumplir con ello.**
–Para eso está el turno de oficio. Los colegios de abogados tenemos atribuida esa función de prestar esa asistencia jurídica a los ciudadanos y es quizá la actividad más trascendente por la función social que desempeña. Para eso contamos con servicios de orientación jurídica en todos los partidos judiciales donde se informa sobre cómo se puede acceder a este servicio y la documentación que se precisa.
–**Lo que ocurre es que los honorarios no cubren ni los gastos.**
–Las indemnizaciones las fija el Gobierno de Cantabria y las relaciones

LAS FRASES

Turno de oficio

«Estamos trabajando en una negociación con el Gobierno de Cantabria para incrementar los honorarios de este servicio»

Alta litigiosidad civil

«Con la salida de la crisis han crecido los casos al hilo de las novedades en materia de cláusulas suelo e impuestos hipotecarios»

Fracaso de la mediación

«Todo el mundo prefiere un papel que ponga 'sentencia' a cualquier alternativa como la mediación o el arbitraje»

con sus representantes son muy estrechas. Ahora, precisamente, tenemos abierta una negociación para revisar los baremos. Los honorarios se han modificado para aplicar el IPC y el pasado año se incrementaron un 7%. No quiero avanzar aún lo que puede ser este año porque aún estoy negociándolo.
–**¿Más o menos?**
–Una indemnización por caso ronda hoy los 284 euros, que no es del todo digno, la verdad. Y el caso es que hay que tener en cuenta que sólo el pasado año tramitamos 8.100 expedientes de turno de oficio y son unos 600 abogados del Colegio los que trabajan en este ámbito. Es, por tanto, muy importante lograr ese incremento de honorarios.
–**Esa cifra que esgrime es sombría, y cada año va a más...**
–Hemos apreciado que con la salida de la crisis hay muchos ciudadanos carentes de recursos que acuden a estos servicios. Y es que se han multiplicado los procedimientos judiciales relacionados con que la gente están reaccionando a las novedades en materia de cláusulas suelo, de gastos hipotecarios... Y el

turno de oficio acude a satisfacer las demandas de todas estas reclamaciones.
–**El problema de todo esto es la saturación de los juzgados.**
–Que existe saturación y, en algunos supuestos, dilaciones en la respuesta judicial es evidente. El caso es que Cantabria es la segunda comunidad autónoma española con más litigiosidad civil, pero también la más rápida a la hora de resolver expedientes.
–**¿Pero esa velocidad de trabajo no parece ser suficiente?**
–Tenemos el Juzgado dos bis, que tramita las cláusulas de contratos financieros y que está llevando las reclamaciones por los gastos hipotecarios, trabajando al máximo. Es imposible que ese juzgado pueda dar respuesta pese a que tiene dos jueces de apoyo porque al año tramita más de 7.000 expedientes.
–**Y pese a todo el trabajo que hay, cada vez menos egresados universitarios optan por la toga.**
–Para ejercer como abogado hay que superar el grado universitario y después hacer un máster que nosotros coordinamos desde el Colegio con la

▼ Andrés de Diego, asomado al balcón del Colegio de Abogados de Santander, frente a la catedral. ■ ROBERTO RUIZ



Universidad de Cantabria. Y si que hemos notado que hay menos jóvenes que se han matriculado.

-¿A qué puede deberse?
-Pues no lo sé, de verdad. Quiero pensar que en esto de las titulaciones a veces sucede que imperan modas.

-La Justicia ha sufrido últimamente reveses que han menoscabado su credibilidad a ojos de la gente. Ocurrió con la sentencia del Supremo sobre el impuesto de las hipotecas. Pero eso no disuade a nadie de querer tener una sentencia en la mano cuando se trata de resolver un problema.

-En la idiosincrasia de nuestro pueblo parece claro que todo el mundo prefiere un papel que ponga 'sentencia', a cualquier alternativa como arbitraje o mediación. Por eso soy partidario de hacer una campaña pública para fomentar las bondades de la mediación. Pero en todo caso no creo que la imagen que tiene la gente de la Justicia sea tan negativa, no estoy de acuerdo. Existen ciertos sinsabores por la dilación en la resolución de los procedimientos, pero nada más.

Un segundo premio de la Primitiva deja 60.000 euros en Santander

DM SANTANDER. El sorteo de la Lotería Primitiva celebrado el sábado dejó en Cantabria un premio de segunda categoría (cinco aciertos más el complementario), al que le correspondieron 60.384 euros; el boleto fue validado en el despacho de la calle Cisneros, 27, de Santander. La combinación correspondió a los números 1, 10, 14, 33, 39 y 44, con el 20 como complementario y el reintegro el 7.

El último gran premio de la Primitiva que cayó en Cantabria fue el 8 de diciembre, concretamente en el barrio Mazuecas, de la localidad de Cicero, donde, al boleto agraciado le correspondieron 748.947 euros; anteriormente, el 20 de septiembre, hubo otro con seis aciertos validado en la calle Calvo Sotelo de Santander, al que tocaron 280.000 euros.

Además del boleto agraciado el sábado en Santander, hubo otros tres más de segunda categoría en Xátiva y Manises (Valencia), y en Gijón (Asturias). Como no hubo acertantes de categoría especial ni de primera, se genera un bote de 11,2 millones.

El nuevo juicio a la anciana acusada de apropiación indebida se celebrará en mayo

DM SANTANDER. La Audiencia de Cantabria ha fijado para los días 7 y 8 de mayo el juicio a una anciana de 90 años, acusada de apropiación indebida por haberse quedado con dinero de una prima de la que era tutora legal, según sostiene el fiscal y la acusación.

En diciembre pasado la Audiencia tuvo que suspender por segunda vez el juicio a esta mujer, que se encuentra en una residencia en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), por su mal estado de salud. La declaración de la mujer iba a ser por videoconferencia desde los juzgados de Ejea, pero su estado de salud desaconsejó que se produjera y el juicio tuvo que volver a suspenderse. Ese día la mujer no estaba en condiciones de desplazarse, según su defensa, y su sobrino tampoco se quiso arriesgar a trasladarla.

La sección tercera de la Audiencia acordó la suspensión y ahora, según informan a Efe fuentes del caso, se ha fijado el juicio para los días 7 y 8 de mayo y se ha decidido que la acusada vaya a declarar con la Guardia Civil, para facilitar su traslado, y el médico forense.

CANTABRIA POSITIVA JUAN LUIS FERNÁNDEZ

RECORTES

Comerse todas las vacas conduce a dejar de producir leche y terneros



En los cuatro últimos Presupuestos ejecutados por el Gobierno de Cantabria, la diferencia entre lo finalmente asignado para inversiones y lo realmente gastado arroja una diferencia de 166 millones de euros. Esa es la cantidad inversora que se quedó sin realizar. Resulta extraño que, en los últimos dos años, con crecimiento económico y notable aumento de los ingresos por financiación autonómica, nuestra comunidad haya dejado sin invertir cifras importantes. Solo el año pasado, el Gobierno rebajó 43 millones de las partidas inversoras iniciales y, aun así, de lo que quedó todavía dejó sin gastar otros 38 millones.

Con mucho menos que eso, seguro que la Universidad habría edificado su nuevo colegio mayor en el solar de Los Castros, o Torrelavega no tendría que poner ni un euro para el consorcio de la integración ferroviaria, o se podría haber mejorado el equipamiento sanitario y educativo, o... en fin,

todo lo que usted imagine que se pudo hacer con 166 millones y no se hizo.

Estos son recortes de una gran magnitud, superior a un punto porcentual de toda la economía de Cantabria. El seguimiento de la ejecución presupuestaria de las autonomías por el Ministerio de Hacienda nos sugiere que los cantabros tenemos un problema no menor con la inversión pública regional. No creamos capital y por tanto no generamos empleo ni futuro en la medida en que deberíamos. (Seguro que las consejerías sacrificadas están de acuerdo al leer esto). Detrás de la escasez de oportunidades está, en parte, esta mala trayectoria de la inversión autonómica, que es rematada por la tremenda caída de la inversión estatal, que ya hemos subrayado en otras ocasiones y que el fallido presupuesto nacional para 2019 nos volvió a presentar (éramos una de las únicas cuatro regiones en que bajaba la inversión).

En plena recesión, el Gobierno regional anterior ejecutó inversiones y transferencias de capital por 950 millones de euros. En cambio, en la presente legislatura la autonomía apenas ha pasado de 780 millones en esos capítulos. Es decir, se ha invertido menos que en la legislatura pasada.

La conclusión parece imponderable. No se está apostando por invertir, sino por el gasto corriente. Por ejemplo, el año pasado el Gobierno autonómico quitó 35 millones de las inversiones reales y los pasó al aumento de 37 millones en sueldos de empleados públicos. En 2017, sucedió algo similar.

Sería preciso cambiar esta dinámica, porque comerse todas las vacas conduce a dejar de producir leche y terneros (y a marcharse del pueblo, claro). Hay que devolver a la inversión su protagonismo, sobre todo cuando la región afronta retos cruciales en materia demográfica, industrial, rural, formativa y de prestación sanitaria y social. Este debería ser un tema de meditación por parte del electorado. Una política de exclusivas satisfacciones inmediatas recorta la inversión hoy, pero por eso mismo recortará las satisfacciones mañana. No habrá productividad que las financie. La humana es la única criatura que tropieza dos veces en el mismo capítulo del presupuesto. Hay que encarar un robot para salir del bucle de recortes. Yo lo llamaría 'Keynes'.

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
Dirección General de Industria, Comercio y Consumo

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE PAGO Y OCUPACIÓN A LOS TITULARES DE LAS FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO SINGULAR DE INTERÉS REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LA 2ª FASE DE LA ACTUACIÓN INTEGRAL ESTRATÉGICO-PRODUCTIVA DE CASTRO URDIALES.

Por Resolución de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 14 de febrero de 2018, ha sido aprobado definitivamente el expediente expropiatorio, por el procedimiento de tasación conjunta, para la ejecución del Proyecto Singular de Interés Regional correspondiente a la 2ª fase de la actuación integral estratégico-productiva de Castro Urdiales.

Dicha Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Real Decreto 3289/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, implica la declaración de urgencia de la ocupación de las fincas y derechos afectadas.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los mencionados artículos, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectadas para que comparezcan ante el Ayuntamiento en el que radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, llevar a cabo el levantamiento de las actas de pago y ocupación definitiva de los terrenos.

Todos los interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. De conformidad con el artículo 43.4 del Real Decreto 720/15, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, para que puedan recibir el pago los interesados deberán aportar certificación registral o su favor en la que conste haberse extendido la nota del artículo 32 del Reglamento Hipotecario, en su defecto, deberán aportar los títulos justificativos de su derecho, completados por certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidos a la misma finca descrita en tales títulos. Si existieran cargas, deberán comparecer también los titulares de las mismas.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el próximo día 30 de abril de 2019, a partir de las 09:30 horas, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la apertura pública de citación, mediante la relación de convocados en el 'Boletín Oficial de Cantabria', y en los diarios de la capital de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento señalado.

En la señal que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Suelo Industrial de Cantabria, S.L. asume la condición de beneficiaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO, Raúl Peláyo Pardo, (firmado electrónicamente)

RELACION DE BIENES Y DERECHOS. TEXTO REFUNDIDO DEL PROYECTO DE EXPROPIACION

PROYECTO SINGULAR DE INTERÉS REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA 2ª FASE DE LA ACTUACIÓN DE INTERÉS ESTRATÉGICO PRODUCTIVA DE CASTRO URDIALES

FINCA EXPROPIANTE	FINCA REGISTRAL	FINCA CATASTRAL	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	TITULAR
1	380234040004700003H	182.389	3.846,42	4.342,68			Jarvis Visual de Salamanca
2	38023404200000000003P	786	107,33	259,43			Jarvis Visual de Salamanca
3	07500000000000000003AP	2.220					Centros Alarcos, S.A. y/o Compañía de Construcción Pujuguet El Yaguán
4	38.036	075000000000000003AP	53				Centros Alarcos, S.A.
5	38.797	088800000000000003B1	43,02	21,67			Molinos y Puentes Bliken y/o Compañía de Programación Fase 2ª o Subcomunidad 2
6	38.798	088800000000000003B4	42,03	20,29			Molinos y Puentes Bliken y/o Compañía de Programación Fase 2ª o Subcomunidad 2
7	38.799	088800000000000003B5	45,58	20,29			Molinos y Puentes Bliken y/o Compañía de Programación Fase 2ª o Subcomunidad 2
8	38.800	088800000000000003B6	46,24	20,29			Molinos y Puentes Bliken y/o Compañía de Programación Fase 2ª o Subcomunidad 2
9	38.801	088800000000000003B7	46,09	20,29			Molinos y Puentes Bliken y/o Compañía de Programación Fase 2ª o Subcomunidad 2
10	38.802	088800000000000003B8	47,72	20,29			Molinos y Puentes Bliken y/o Compañía de Programación Fase 2ª o Subcomunidad 2
11	38.803	088800000000000003B9	39,80	20,29			Molinos y Puentes Bliken y/o Compañía de Programación Fase 2ª o Subcomunidad 2
12	38.804	088800000000000003B0	37,86	19,63			Molinos y Puentes Bliken y/o Compañía de Programación Fase 2ª o Subcomunidad 2
13	38.805	088800000000000003B1	38,25	8,79			Molinos y Puentes Bliken y/o Compañía de Programación Fase 2ª o Subcomunidad 2
14	38.806	088800000000000003B2	30,69				Molinos y Puentes Bliken y/o Compañía de Programación Fase 2ª o Subcomunidad 2
15	38.807	088800000000000003B3	19,06				Molinos y Puentes Bliken y/o Compañía de Programación Fase 2ª o Subcomunidad 2
16	38.808	088800000000000003B4	8,84				Molinos y Puentes Bliken y/o Compañía de Programación Fase 2ª o Subcomunidad 2
17	088800000000000003B5P			51,20			Molinos y Puentes Bliken S.A.
18	088800000000000003B6		47,38	28,52			Compañía de Programación Fase 2ª o Subcomunidad 2
19	088800000000000003B7P		58,79	40,54			Ayuntamiento Castro Urdiales
20	380234043000000003T		440,76	528,69			SP Inca Inca Helgueta

